Factura: 001-200-000040454

20170101007P02194

DRA. DORIS CABRERA ROJAS
NOTARIA SEPTIMA
CUENCA-ECUADOR

NOTARIO(A) DORIS MARIA CABRERA ROJAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:	20170101007P02194

ACTO O CONTRATO:
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO

FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE JULIO DEL 2017, (9:31)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MATEO CUENCA IÑIGO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0151712510	ESPAÑOLA	GERENTE	ECUADORCOPRECI S.A.

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
AZUAY	CUENCA	HUAYNACAPAC

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	77000.00

NOTARIO(A) DORIS MARIA CABRERA ROJAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:	20170101007P02194

ACTO O CONTRATO:
REFORMA DE ESTATUTOS

FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE JULIO DEL 2017, (9:31)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MATEO CUENCA IÑIGO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0151712510	ESPAÑOLA	GERENTE	ECUADORCOPRECI S.A.

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
AZUAY	CUENCA	HUAYNACAPAC

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:

OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) DORIS MARIA CABRERA ROJAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN CUENCA

DRA. DORIS CABRERA ROJAS
NOTARIA SEPTIMA
CUENCA-ECUADOR

DRA. DORIS CABRERA ROJAS
NOTARIA SEPTIMA
CUENCA-ECUADOR

ESCRITURA: **2017-1-01-07-P02194**

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL

OTORGADO POR: COMPAÑÍA ECUADORCOPRECI S.A.

CUANTIA: USD. 77.000,00

DI: 3 COPIAS

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del Ecuador, a trece de julio del dos mil diecisiete, ante mi Doctora Doris Cabrera Rojas, Notaría Séptima del Cantón Cuenca, comparece a otorgar la presente escritura el Señor Iñigo Mateo Cuenca, soltero, en su calidad de Gerente y, como tal, Representante Legal de la compañía ECUADORCOPRECI S.A., calidad que se justifica con el nombramiento que se adjunta a la presente y se lo incorpora como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad español, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Cuenca, a quien de conocer DOY FE, e instruido en el objeto y resultados legales de la presente escritura, a cuyo otorgamiento procede libre y voluntariamente y cumplidos los requisitos legales del caso expone: Que eleva a Escritura Pública el contenido de la minuta que me entrega, cuyo

texto dice: **SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga las declaraciones sobre aumento de capital y la reforma de Estatuto de la compañía **ECUADORCOPRECI S.A.**, que se otorga de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES**.- Interviene en la celebración del presente instrumento público el Señor Iñigo Mateo Cuenca, ciudadano español, mayor de edad, de estado civil soltero, con domicilio en la ciudad de Cuenca, capaz ante la Ley, en su calidad de Gerente y, como tal, Representante Legal de la compañía ECUADORCOPRECI S.A., calidad que se justifica con el nombramiento que se adjunta a la presente y se lo incorpora como documento habilitante. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- II.I.-** La compañía **ECUADORCOPRECI S.A.**, se constituyó mediante escritura pública de Constitución, autorizada ante el en la Notaría Pública Novena del cantón Cuenca, en fecha cinco **de Diciembre del año dos mil dieciséis**, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, bajo el número setecientos veinte, el doce de diciembre del dos mil dieciséis. **II.III.-** La Junta General Extraordinaria Universal de Accioistas de **ECUADORCOPRECI S.A.**, en sesión celebrada el día treinta de marzo de dos mil diecisiete resolvió, por unanimidad, aumentar el capital suscrito de la compañía mediante la capitalización de un valor setenta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de

DRA. DORIS CABRERA ROJA
NOTARIA SEPTIMA
CUENCA-ECUADOR

América con 00/100 (US$ 75.000,00) que proviene de un aporte de capital en dinero realizado por el accionista de la compañía; y, en consecuencia, reformar el Estatuto Social, en su artículo quinto, conforme se desprende del acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, que se adjunta para que forme parte integrante de la presente escritura pública. **TERCERA.- DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, el Señor Iñigo Mateo Cuenca, en la calidad en la que comparece, y dando estricto cumplimiento a lo resuelto en la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas antes señalada, declara lo siguiente: **a)** Bajo juramento declara que se ha aumentado el capital suscrito de la compañía a SETENTA Y SIETE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$ 77.000,00). b. Bajo juramento declara que se ha reformado el artículo quinto del Estatuto Social de la compañía, el mismo que dirá: **"Artículo quinto.- Del Capital y de las acciones.-** El capital suscrito de la compañía es de SETENTA Y SIETE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en SETENTA Y SIETE MIL acciones ordinarias y nominativas, de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA de valor nominal cada una." c) Bajo juramento, declara que la Compañía se encuentra sujeta a control total de la Superintendencia de Compañías. d) El compareciente, bajo juramento declara que su representada, esto es, la compañía **ECUADORCOPRECI S.A.**, no

mantiene contratos pendientes con el Estado, ni con ninguna de sus instituciones. e) El Señor Iñigo Mateo Cuenca declara bajo juramento que el capital de la compañía se encuentra correctamente conformado y que la totalidad de éste se encuentra suscrito y pagado. **CUARTA: CUANTÍA.-** La cuantía del presente acto es de setenta y siete mil dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US$ 77.000,00). **QUINTA: AUTORIZACIÓN.-** El compareciente autoriza al Abogado Santiago Vega Malo para que a su nombre realice todos los trámites necesarios para la aprobación del contrato contenido en la presente escritura, e impulse el trámite respectivo hasta la inscripción de este instrumento. **SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se anexa la siguiente documentación: **a)** Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, de fecha treinta de marzo del año dos mil diecisiete, **b)** Nombramiento del Gerente y Representante Legal de **ECUADORCOPRECI S.A.** Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas que sean necesarias para la plena validez de este instrumento. Muy Atentamente, Abogado Santiago Vega Malo, con **Matrícula número 01-2010-4 del Foro de Abogados del Ecuador.** Hasta aquí la minuta que se agrega. En caso de controversia el compareciente podrá ser notificado en: Dirección del domicilio: Rafael Fajardo 5-55 y Víctor Manuel Albornoz, número telefónico móvil: 0967310140. El compareciente hace

DRA. DORIS CABRERA ROJAS
NOTARIA SEPTIMA
CUENCA-ECUADOR

suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueba en todas sus partes y ratificándose en su contenido la deja elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leído este instrumento íntegramente al compareciente por mí, La Notaria se afirma en su contenido y firma conmigo en unidad de acto: Doy Fe.

0151712510

IÑIGO MATEO CUENCA

Dra. Doris Cabrera Rojas
Notaría Pública Séptima del cantón Cuenca

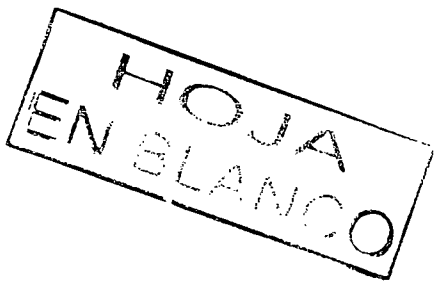
HOJA
EN BLANCO

DRA. DORIS CABRERA ROJA.
NOTARIA SEPTIMA
CUENCA-ECUADOR

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE ECUADORCOPRECI S.A.

30 de marzo de 2017

En la ciudad de Cuenca, en el local de la compañía **ECUADORCOPRECI S.A.,** a las 17H15, del día jueves 30 de marzo de 2017, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, con la asistencia del 100% del capital, señores accionistas: el Señor Iñigo Mateo Cuenca, por sus propios y personales derechos y en calidad de apoderado de COPRECI S. COOP., por lo que resuelven constituirse en Junta General Universal, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías y a los Estatutos que rigen a la sociedad.

Actúa como Presidente ad hoc el Señor Iñigo Mateo Cuenca y como secretario Ad-hoc el Abogado Santiago Vega.

El Presidente declara instalada la sesión y procede a dar lectura del orden del día:

1 - Conocimiento y resolución sobre el aumento del capital suscrito de la compañía.
2- Resolución sobre la reforma al Estatuto Social de ECUADORCOPRECI S.A.; y,
3. Autorización al Gerente

De inmediato el Presidente pone a consideración de la Junta, el orden del día que es aprobado de manera unánime, procediendo así a tratar el primer punto del mismo:

1- Conocimiento y resolución sobre el aumento del capital suscrito de la compañía.

DRA. DORIS CABRERA ROJA.
NOTARIA SEPTIMA
CUENCA-ECUADOR

HOJA EN BLANCO

DRA. DORIS CABRERA ROJA.
NOTARIA SEPTIMA
CUENCA-ECUADOR

Toma la palabra el Señor Iñigo Mateo, quien expone que la compañía quien expone que su apoderada la compañía COPRECI S. COOP. Ha realizado una transferencia desde España de un valor de SETENTA Y CINCO MIL dólares de los Estados Unidos de América (US$ 75.000,00), el mismo que ha sido realizado con el fin de aumentar el capital de la compañía y se encuentra registrado en la contabilidad como un aporte a futuras capitalizaciones, por lo cual; en virtud de lo expuesto mociona realizar este aumento de capital; en virtud de lo antes expuesto, La Junta General de Accionistas, de forma unánime RESUELVE: incrementar el capital suscrito, mediante la capitalización de un valor SETENTA Y CINCO MIL dólares de los Estados Unidos de América (US$ 75.000,00) que proviene de la cuenta cuenta aporte a futuras capitalizaciones, aporte que fue realizado integramente por la institución Española compañía COPRECI S. COOP.; el Señor Iñigo Mateo Cuenca, por sus propios y personales derechos, deja expresa constancia que renuncia a su derecho de preferencia establecido en el artículo 181 de la Ley de Compañías; y por lo tanto, la totalidad del incremento de capital por el valor de SETENTA Y CINCO MIL dólares de los Estados Unidos de América (US$ 75.000,00) los realiza la accionista COPRECI S. COOP., con lo cual el capital suscrito y pagado de la compañía asciende a la suma de SETENTA Y SIETE MIL con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US$ 77.000,00).

El Presidente expone a los accionistas el cuadro de aumento de capital elaborado para el efecto, el mismo que es aprobado por unanimidad, disponiéndose que se agregue el cuadro aprobado al acta de esta sesión;

DRA. DORIS CABRERA ROJA.
NOTARIA SEPTIMA
CUENCA-ECUADOR

OCWEN LOAN

DRA. DORIS CABRERA ROJA
NOTARIA SEPTIMA
CUENCA-ECUADOR

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	%	CAPITALIZACIÓN APORTE A FUTURAS CAPITALIZACIONES	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NUM DE PART.	%
COPRECI S. COOP.	$1.990,00	99,50%	$75.000,00	$76.990,00	76.990	99,99%
Iñigo Mateo Cuenca	$10,00	0,50%	$0,00	$10,00	10	0,01%
TOTAL	**$2.000,00**	**100%**	**$75.000,00**	**$77.000,00**	**77.000**	**100%**

Una vez que ha quedado aprobado el aumento de capital y el nuevo cuadro de integración de capital, se pasa a tratar el siguiente punto del orden del día.

2- Resolución sobre la reforma al Estatuto Social de ECUADORCOPRECI S.A.

Para guardar concordancia con las resoluciones antes tomadas, la junta aprueba por unanimidad que se reforme el artículo quinto del estatuto social, el mismo que dispondrá:

"Artículo quinto.- Del Capital y de las acciones.- El capital suscrito de la compañía es de SETENTA Y SIETE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en SETENTA Y SIETE MIL acciones ordinarias y nominativas, de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA de valor nominal cada una."

El artículo antes mencionado ha sido aprobado de forma unánime por los accionistas presentes en la Junta General, posteriormente se pasa a tratar el último punto del orden del día.

3- Autorización al Gerente.- La Junta General aprueba por unanimidad autorizar al Gerente a que proceda con la suscripción de la Escritura Pública, así como los demás documentos que sean necesarios y a que realice el trámite respectivo y

DRA. DORIS CABRERA ROJA
NOTARIA SEPTIMA
CUENCA-ECUADOR

HOJA
EN BLANCO

DRA. DORIS CABRERA ROJAS
NOTARIA SEPTIMA
CUENCA-ECUADOR

cumpla con todos los requisitos exigidos por la ley y los estatutos con el fin de lograr el perfeccionamiento y ejecución de los puntos decididos en la presente Junta General.

Sin tener otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la Junta se procede a dar lectura al acta, la misma que es aprobada sin modificaciones por los asistentes; siendo las 18H30 el señor Presidente clausura la sesión.

Iñigo Mateo Cuenca
Ps. No. AAE575474
Presidente Ad-hoc

Iñigo Mateo Cuenca
Apoderado COPRECI S. COOP.

Abg. Santiago Vega Malo
Secretario Ad-hoc

DRA. DORIS CABRERA ROJAS
NOTARIA SEPTIMA
CUENCA-ECUADOR

DOY FE Que la copia que antecede en cuatro fojas es igual al original que se me presentó para su constatación
Cuenca, a 13 JUL 2017
Dra. Doris Cabrera Rojas
Notaria Septima de Cuenca

HOJA EN BLANCO

DRA. DORIS CABRERA ROJAS
NOTARIA SEPTIMA
CUENCA-ECUADOR

Cuenca, junio 20 de 2017

Señor
Iñigo Mateo Cuenca
Ciudad.

Por medio de la presente comunico a usted que en resolución de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de **ECUADORCOPRECI S.A.**, llevada a cabo el día martes 20 de junio de 2017, Usted ha sido designado **Gerente** de la misma para un período de *cinco años*.

Sus derechos y obligaciones constan de la Ley, de los Estatutos, concretamente del *artículo 15*, entre ellos, ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Tales Estatutos constan de la Escritura de Constitución de **ECUADORCOPRECI S.A.**, otorgada en la Notaría Pública Novena del cantón Cuenca, en fecha **5 de Diciembre del año 2016**, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, bajo el número 720, el 12 de diciembre del 2016.

El presente documento, luego de su aceptación e inscripción, le servirá de suficiente credencial para ejercer su cargo.

Atentamente,

Santiago Vega Malo
SECRETARIO

Cuenca, junio 20 de 2017

Yo, Iñigo Mateo Cuenca, por medio de la presente, comunico a usted mi aceptación al nombramiento de Gerente, que se me ha conferido y prometo desempeñarlo fiel y legalmente, de acuerdo con la Ley, Estatuto Social y Reglamentos de la Compañía.

Atentamente,

Iñigo Mateo Cuenca
C.I. No. 0151712510

DOY FE Que la copia que antecede en Una fojas es igual al original que se me presentó para su constatación
Cuenca, a 13 JUL 2017
Dra. Doris Cabrera Rojas
Notaria Septima de Cuenca

HOJA EN BLANCO

DRA. DORIS CABRERA ROJAS
NOTARIA SEPTIMA
CUENCA-ECUADOR

Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 7532

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	5930
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/06/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1452
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ECUADORCOPRECI S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	MATEO CUENCA IÑIGO
IDENTIFICACIÓN:	0151712510
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	CINCO AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 22 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2017

MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

DOY FE. Que la copia que antecede en 4 fojas es igual al original que se me presentó para su constatación.
Cuenca, a 13 JUL 2017

Dra. Doris Cabrera Rojas
Notaria Septima de Cuenca

Nº 0273779

EN HOJA EN BLANCO

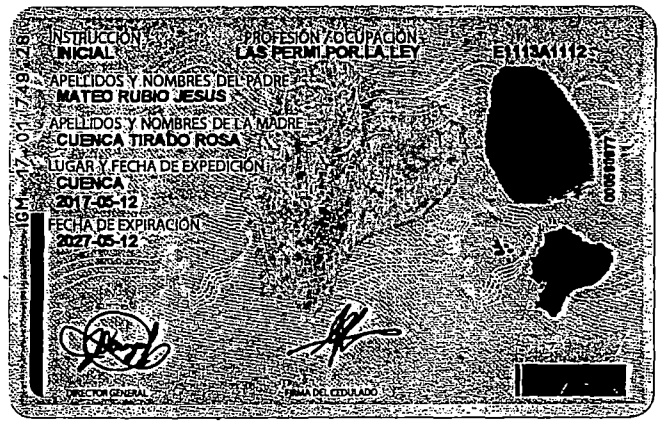

DRA. DORIS CABRERA ROJA.

DOY FE. Que la copia que antecede en una fojas es igual al original que se me presentó para su constatación

Cuenca, a 13 JUL 2017

Dra. Doris Cabrera Rojas
Notaria Septima de Cuenca

HOJA EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

DRA. DORIS CABRERA ROJAS
NOTARIA SEPTIMA
CUENCA-ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

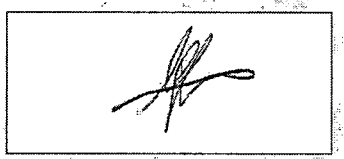

Número único de identificación: 0151712510

Nombres del ciudadano: MATEO CUENCA IÑIGO

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: ESPAÑA/ESPAÑA

Fecha de nacimiento: 2 DE JUNIO DE 1980

Nacionalidad: ESPAÑOLA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: INICIAL

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: ----------

Fecha de Matrimonio: ----------

Nombres del padre: MATEO RUBIO JESUS

Nombres de la madre: CUENCA TIRADO ROSA

Fecha de expedición: 12 DE MAYO DE 2017

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA 24 COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA QUE A FIRMO Y SELLO EL MISMO DÍA DE SU CELEBRACIÓN.

Dra. Doris Cabrera Rojas
NOTARIA SÉPTIMA DE CUENCA

DRA. DORIS CABRERA ROJAS
NOTARIA SEPTIMA
CUENCA-ECUADOR

Información certificada a la fecha: 13 DE JULIO DE 2017

Emisor: CARDENAS OCHOA RUTH CATALINA - AZUAY-CUENCA-NT 7 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 176-037-43222

176-037-43222

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Verifique la información ingresando el número de certificado en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**

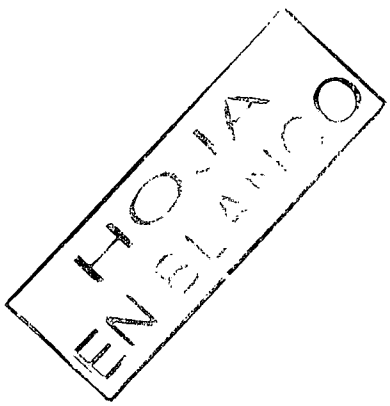
HOJA
EN BLANCO

Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 8587

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	6776
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/07/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	397
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0151712510	MATEO CUENCA IÑIGO	REPRESENTANTE LEGAL

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA /CUENCA /13/07/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ECUADORCOPRECI S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. **DATOS ADICIONALES:**

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 19 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2017

MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
REGISTRO MERCANTIL CUENCA
Dirección Mercantil del Cantón Cuenca

Nº 0278511